

INFORME ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

(Nº DE EXPEDIENTE CR050-22-098)

“ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA VEIASA”

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación administrativa y de solvencia económica y financiera presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias de la licitación relativa al “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA VEIASA”, con nº de expediente CR050-22-098 con la finalidad de determinar el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA EXIGIDOS

Los licitadores que hayan presentado la mejor oferta serán requeridos para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que haya presentado la oferta y que actúe como apoderado/a o representante legal de la empresa, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador, ...) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el apartado 3 del Cuadro Resumen.

5) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los apartados 5 y 6 del CR.

6) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través



del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: <http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm>.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas deben aportar:

- a) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas
- b) Justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.
- c) Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto.

7) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP. Las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o solicitada la inscripción en el mismo.

8) Anexo 6, Certificación de personas trabajadoras con discapacidad

9) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 del presente Cuadro Resumen, por importe de (5% del importe de adjudicación sin IVA) constituida conforme a los modelos que se facilitan como Anexos 7 y 8, así como aquellas otras garantías que se hayan establecido en el Cuadro Resumen.

10) Anexo 9 Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar,

11) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los seis primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas



3.- ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (ANEXO 3 DEL C.R)

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	INDALIM, S.L LOTES 1 y 2								
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	ROLECE								
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	N/A								
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes	ROLECE								
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>								
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	<input checked="" type="checkbox"/>								
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	<input checked="" type="checkbox"/>								
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	<input checked="" type="checkbox"/>								
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>								
<p>Solvencia financiera</p> <p>Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez el valor anual medio del contrato, es decir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe de adjudicación</th> <th>Duración del contrato</th> <th>Coficiente</th> <th>Volumen anual de negocios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.000,00 €</td> <td>1 año</td> <td>1</td> <td>15.000,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coficiente	Volumen anual de negocios	15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €	<p>Aporta las cuentas anuales del año 2019: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2019:2.828.115,85 EUROS</p>
Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coficiente	Volumen anual de negocios						
15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €						



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA				DISTRIBUCIONES QUIMICEL DEL SUROESTE, S.L., LOTES 1 y 2
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)				ROLECE
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual				N/A
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes				ROLECE
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía				<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación positiva, expedida por la seguridad social				<input checked="" type="checkbox"/>
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.				<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.				<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.				<input checked="" type="checkbox"/>
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP				N/A
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar				<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad				<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Solvencia financiera</p> <p>Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez el valor anual medio del contrato, es decir:</p>				<p>Aporta las cuentas anuales del año 2019: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2019: 1.181.409,45 EUROS</p>
Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coficiente	Volumen anual de negocios	
15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €	



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA				MAQUINARIA ÚTILES Y PRODUCTOS PARA MECANIZAR LA LIMPIEZA, S.L., LOTES 1 y 2								
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)				<input checked="" type="checkbox"/>								
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual				<input checked="" type="checkbox"/>								
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes				<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria				<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía				<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la seguridad social				<input checked="" type="checkbox"/>								
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.				<input checked="" type="checkbox"/>								
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.				<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.				<input checked="" type="checkbox"/>								
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP				N/A								
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar				<input checked="" type="checkbox"/>								
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad				<input checked="" type="checkbox"/>								
<p>Solvencia financiera Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, vez el valor anual medio del contrato, es decir:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Importe de adjudicación</th> <th>Duración del contrato</th> <th>Coeficiente</th> <th>Volumen anual negocios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15.000,00 €</td> <td style="text-align: center;">1 año</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">15.000,00 €</td> </tr> </tbody> </table>				Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coeficiente	Volumen anual negocios	15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €	<p>Aporta las cuentas anuales del año 2021: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2021: 1.648.250,82 EUROS</p>
Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coeficiente	Volumen anual negocios									
15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €									



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA		SETWOTER, S.L. LOTE 1								
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)		<input checked="" type="checkbox"/>								
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual		<input checked="" type="checkbox"/>								
Representación: Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes		<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria		<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía		<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificación positiva, expedida por la seguridad social		<input checked="" type="checkbox"/>								
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.		<input checked="" type="checkbox"/>								
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.		<input checked="" type="checkbox"/>								
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.		<input checked="" type="checkbox"/>								
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP		N/A								
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar		<input checked="" type="checkbox"/>								
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad		<input checked="" type="checkbox"/>								
Solvencia financiera Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, vez el valor anual medio del contrato, es decir:		Aporta las cuentas anuales del año 2021: -Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2021: 1.479.623,33 EUROS								
<table border="1"><thead><tr><th>Importe de adjudicación</th><th>Duración del contrato</th><th>Coficiente</th><th>Volumen anual negocios</th></tr></thead><tbody><tr><td>15.000,00 €</td><td>1 año</td><td>1</td><td>15.000,00 €</td></tr></tbody></table>	Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coficiente	Volumen anual negocios	15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €		
Importe de adjudicación	Duración del contrato	Coficiente	Volumen anual negocios							
15.000,00 €	1 año	1	15.000,00 €							



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

5.- CONCLUSIÓN.

Del análisis de la documentación presentada por las empresas, se concluye que cumplen con todos los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos.

En Sevilla, a fecha de la firma

Patricia Gollonet Serrano
Técnico Unidad de Contratación

Pablo Alonso Castillo
Jefe Unidad de Contratación